

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE
SERVIDORES PUBLICOS
(ROSSP)**

CONSTANCIA DE INCRIPCION AUTOMATICA

RESOL. Zonal N° 004-2007-GR-CUSCO-DRTPE-OZTLC.
REGISTRO N° 002-2024-GR-CUSCO-GRTPE-OZTLC.

Quillabamba, dos de febrero del
Dos Mil Veinticuatro.

Al Registro de Mesa de Partes N° 022-2024; y estando a lo presentado y solicitado por la Organización Sindical recurrente de conformidad con lo establecido en el artículo N° 59 del Decreto Supremo N° 040-PCM., Reglamento de la Ley del Servicio Civil; Artículo 1° de la Ley 27556 que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos y Decreto Supremo N° 003-2004-TR. Se deja constancia de la INSCRIPCION DE LA NOMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI - SITRAMUN-Echarati, encabezado por su Secretario General: Benito Alarcón Mena, con DNI N° 23870581; Sub Secretario General: Walter Villegas Villena, con DNI N° 25008680; Secretario de Actas, Prensa Propaganda y Archivo: Roger Mendía Hermosa, con DNI N° 40520420; Secretaria de Economía: Nélide Huanca Aguilar, con DNI N° 41233661; Secretario de Organización y Defensa: Javier Arriola Sulla, con DNI N° 25010442; Secretario de Bienestar Social, Salud, Cultura y Deportes: Miguel Ángel Rivero Caverro, con DNI N° 25008567; Secretario de Disciplina: Carlos Antonio Echegaray Peralta, con DNI N° 23855391 y Vocal: Francisco Ramos Luna, con DNI N° 24942228; por el periodo de dos años desde el 01 de febrero del 2024 hasta el 31 de enero del 2026. Tómesese conocimiento, registres y archívese.

